



DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17, fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58, fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121, fracción VIII, y 162, último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y como resultado de la orden de auditoría N°. **CG 0119/2019**, le informo que se ha concluido la auditoría de seguimiento y desarrollo de la **“Revisión y verificación documental, financiera y física de las obras concursadas y ejecutadas con el Fondo (818) Subsidio Estatal Ordinario 2018”**, realizada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), formulando el acta respectiva de fecha 30 de junio de 2020, misma que se anexa en un CD con sus cédulas adjuntas e informe ejecutivo definitivo, donde se hace constar que:

1. El resultado final con observación N° 1 no fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a la recomendación correctiva número 1, así como a la preventiva del resultado 1, asegurándose de que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Cabe mencionar que esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.
Los actos u omisiones detectados nos llevaron a determinar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación de los servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, respectivamente, con un faltante de 186 documentos en 17 expedientes unitarios de obra. En consecuencia, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control, que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

2. Respecto al resultado final con observación N° 2, no fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a las recomendaciones correctivas número 2.1, 2.3 y 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12, así como a la preventiva del resultado 2, para garantizar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del



Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones detectados nos llevaron a determinar presuntas irregularidades de carácter económico vinculadas a la actuación del servidor público adscrito a la DPCyM, que hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de **\$296,522.88** (Doscientos noventa y seis mil, quinientos veintidós pesos 88/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados, por pagos de más y por conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas. Cabe mencionar que se recuperaron \$263,899.54 (Doscientos sesenta y tres mil, ochocientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.) más los intereses generados y se aclaró la suma de \$696,022.39 (Seiscientos noventa y seis mil, quinientos veintidós pesos 55/100 M.N.), por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, de los 7 contratos que se reintegraron y/o se aclaró lo observado, prevalece la observación de carácter administrativo, ya que los servidores públicos adscritos a la DPCyM, autorizaron el pago de estimaciones sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, por lo cual se solicitará, a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control, que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

3. El resultado final con observación N° 3 tampoco fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a la recomendación correctiva número 3.1, así como a la preventiva del resultado 3, para comprobar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, nos llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo vinculadas a la actuación de los servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la dirección, coordinación y revisión de los procesos de licitación de obras, por el fraccionamiento de operaciones omitiéndose efectuar el proceso de invitación a cuando menos tres personas, adjudicando directamente 2 contratos. En consecuencia, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

4. El resultado final con observación N° 4 tampoco fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a la recomendación correctiva número 3.1, así como a la preventiva del resultado 4, para comprobar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Los actos u omisiones que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, nos llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo vinculadas a la actuación de los servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la dirección, coordinación y evaluación de las propuestas económicas que se presenten en las licitaciones ó adjudicaciones directas, por adjudicar un contrato a una empresa contratista, no obstante haber presentado motivos para su desechamiento. En consecuencia, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de este órgano interno de control que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 1° de julio de 2020

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

C.c.e.- M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo - Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.
C.c.e.- C.P. María del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.
C.c.p. - Minutario/Archivo.
JGRP. - MCPC *dajf



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno
Contraloría General

AUQW3732-20

Anexo oficio CG0442-2020 CG0442-2020

miércoles, 1 de julio de 2020

Ochoa Contreras Octavio Agustin
Secretario
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lomas del Estadio s/n
Colonia Centro
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00

Extensión

Correo Electrónico
contraloriagral@uv.mx

Por medio de la presente se paga a junta adjunta al oficio CG0442-2020.

<https://wetransfer.com/downloads/ade901c5533ed7531195e67aeca72a1320200701231701/ecad04984b5869c596d174ca782683d420200701231701/82c4b4>

~~Adjunto se encuentra el archivo de pago con el número de oficio CG0442-2020.~~

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General
Contraloría General

C.c.p. Rodiles Justo Emilia Patricia - Directora -
C.c.p. Peña Cabrera Maria del Carmen - Directora -



ntMAQY+xoisEOneLI78ovg==



Anexo oficio CG0442-2020 [C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez -> Ochoa Contreras Octavio Agustín] 01/07/2020 07:51:40 p. m.

RVI Anexo oficio CG0442-2020 [C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez -> Jiménez Fernández Daniel Arturo] 01/07/2020 07:55:57 p. m.

El remitente del mensaje no ha solicitado una respuesta.
Mensaje reenviado el 01/07/2020 07:55:57 p. m.
Mensaje marcado como recibido el 01/07/2020 07:51:40 p. m. por Ochoa Contreras Octavio Agustín

Folio: **AUQW3732-20**

Enviado el: 01/07/2020 07:51:40 p. m.

De: C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez

Tipo de documento: Oficio

Para: Ochoa Contreras Octavio Agustín

CCP: Rodiles Justo Emilia Patricia - Directora; Peña Cabrera María del Carmen - Directora

Asunto: Anexo oficio CG0442-2020

Detos adjuntos: oficio-notificación#.pdf

Por medio del presente, me permito adjuntar el oficio CG0442-2020.

Link de enlace para descargar archivos adjuntos al oficio:

<https://weitransfer.com/downloads/ade901c5533ed7531195e67aeca72a1320200701231701/acad04984e5889c596d174ca762683d420200701231701/62d>

ARCHIVOS ADJUNTOS:

01 - Informe final - Auditoría CG 0118-19.pdf
86 KB
02 - Cédulas Finales - Auditoría CG 0118-19.pdf
5 KB
03 - Acta de CIERRE - Auditoría CG 0118-19.pdf
1.89 MB

Nota: Expira el 8 de julio de 2020

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General
Contraloría General

Creado por: contraloriagr@l el 01/07/2020 07:51:40 p. m.

Última modificación por: contraloriagr@l el 01/07/2020 07:51:40 p. m.